

AULA Sindical

Suplemento de
TAREA

Exclusivo para los alumnos de la Escuela Sindical

Núm. 1
Enero 1959
LÉRIDA

(Depósito Legal L-4, 1958)

EDITADO POR LA DIRECCION DE LA ESCUELA SINDICAL. C.N.S.

MEMORIA DEL AÑO 1958

Durante el pasado año de 1958, la Escuela Sindical de Lérida celebró 204 cursillos

132 corresponden a la capital y 72 a la provincia || 6.150 alumnos asistieron a estos cursillos || Además, se celebraron 76 jornadas de academia

Siendo el término medio de alumnos por cursillo el de 30, en algunos casos los asistentes sobrepasaron de 60

También se organizaron por la Escuela Sindical otros actos complementarios a su labor docente; sesiones de cine educativo; conferencias; viajes instructivos; visitas culturales a la capital; concursos literarios, etc.

Al finalizar el año 1958 queremos ofrecer a nuestros alumnos de la Escuela Sindical de Lérida, un resumen a modo de memoria de la labor realizada durante los últimos doce meses y para ello en estas páginas hacemos un compendio sucinto de las diversas actividades que se efectuaron en la capital como en los pueblos y ciudades de la provincia por el profesorado de la Escuela.

204 CURSILLOS

Como es sabido los Cursillos que se celebran, son los que la Dirección Central de la Escuela aprueba para cada trimestre, procurando complacer las propuestas que se elevan por las Direcciones Provinciales. Por lo que se refiere a nuestra provincia, el número de cursillos aprobados y desarrollados entre la capital y las comarcas sindicales se eleva a 204, de los que corresponden 132 a la capital y 72 a la provincia. Estos Cursillos son de diversas clases según sean los alumnos y período de enseñanza; ordinarios, especializados e intensivos.

76 JORNADAS DE ACADEMIA

Las jornadas de Academia, actividades que se realizan un solo día, tal como indica su denominación, habiéndose celebrado en total 76. Dentro de estas Jornadas se incluye lo que en nuestra Escuela Provincial se denominan Cursos Superiores, en los que se aplican materias ampliatorias y más elevadas. Las Jornadas se celebraron en Lérida y varias poblaciones de la provincia.

6.150 ALUMNOS

El módulo establecido por la Escuela Central para cada Cursi-

Presentación

No es la primera vez que la Escuela Sindical se presenta ante sus alumnos a través de la prensa; en varias ocasiones, de forma esporádica, editó opúsculos como el que inicia hoy su vida. Pero en la presente, en calidad de suplemento de TAREA, dedicado exclusivamente a los alumnos de la Escuela Sindical, lo hace con pretensiones de continuidad.

«AULA SINDICAL», pretende ser la hoja volandera que sirva de interconexión entre la Dirección de la Escuela y los alumnos distribuidos por toda la periferia provincial.

En este opúsculo recogeremos las inquietudes de los Cursillos y Jornadas de Academia que desarrolla nuestra Escuela, ofreciendo sus páginas a los alumnos para que a través de ellas ofrezcan sus iniciativas y sugerencias, y sirvan a modo de convivencia entre los alumnos de las diferentes Secciones Sindicales y demarcaciones territoriales de la Provincia de Lérida.

En este primer número de AULA SINDICAL, incluimos varios de los artículos premiados en el concurso organizado por la Escuela Sindical entre los alumnos de la Capital.

Queremos que AULA SINDICAL sea una publicación de los propios alumnos, que ellos sean sus confeccionadores y sus redactores, y para ello hacemos un llamamiento a todos para que nos ofrezcan su colaboración, permitiendo así la continuidad de AULA SINDICAL, que quiere ser el portavoz de sus alumnos, y su propio espíritu en la Prensa.

Pedimos a nuestros alumnos que lean con detenimiento esta publicación, creada para ellos, y observen las instrucciones que en su contenido les damos para el mejor desarrollo de las actividades de la Escuela Sindical.

Al salir a la vida pública por primera vez AULA SINDICAL, envía un saludo muy cariñoso a todos los alumnos de la Escuela Sindical, a cuyo servicio va destinado.

EL DIRECTOR.

llo de alumnos asistentes es el de 25 a 30, con la finalidad práctica de conseguir los más eficaces resultados de los Cursillos, pero aún así, en algunos casos en que se hicieron convocatorias más amplias dadas las aspiraciones y deseos de los trabajadores, los alumnos sobrepasaron los 60, lo cual prueba el interés despertado en las actividades de la Escuela Sindical.

Los alumnos se recogen de todas las esferas de influencia sindical corresponden a los enlaces cial, corresponde a los enlaces de las empresas y vocales de Secciones Sociales de los Sindicatos Provinciales, Locales Mixtos y Hermandad, pero también han acudido a estos Cursillos, a los denominados de carácter especializado otras representaciones Sindicales, como son los Vocales de las Comisiones del Plus Familiar, los Cabildos de las Hermandades, los Delegados Sindicales Locales, Secretarios de Hermandades, Corresponsales de Previsión Social, y también, trabajadores en general.

Hubo unos Cursillos especiales para Concejales Sindicales que han tenido un éxito extraordinario, iniciados en una primera etapa con los de los Ayuntamientos de la comarca de Lérida, que se continuarán el año próximo con los restantes de la provincia.

También se celebraron Cursillos para Vocales de Secciones Económicas, en la capital tuvieron lugar dos para los Vocales de las Secciones Económicas de los Sindicatos Provinciales. En las comarcas hubo Cursillos para Vocales Económicos, correspondientes a las Hermandades, con resultados verdaderamente extraordinarios.

Alumno de la Escuela Sindical; Enlace, Vocal de Sección Social, Representante Social, Trabajador: para ti se edita este opúsculo. Léelo con detenimiento, y colabora con nosotros a los fines que pretende la Escuela Sindical, acudiendo a sus convocatorias. Los Cursillos y Cursos que organiza han sido creados para facilitar al trabajador su formación en el desempeño de la representación sindical. Aprovechate de esta facilidad.

La Escuela Sindical en 1958

RESUMEN DE CURSILLOS DEL AÑO 1958

Construcción	32
Papel	4
Piel	4
Combustible	8
Textil	4
Meta	15
Madera	8
Industrias Químicas	4
Transportes	12
Hostelería	4
Seguro	4
Banca, Bolsa y Ahorro	4
Espectáculo	4
Agua, Gas y Electricidad	4
Actividades Diversas	4
Frutos	4
Cereales	4
Olivo	4
Vid	4
Ganadería	4
Alimentación	6
Agrícolas	63
TOTAL	204

ENSEÑANZAS

Las disciplinas que se enseñan en la Escuela Sindical son las siguientes: Formación Sindical; formación jurídico laboral; formación Económica; Formación Social; Historia de España; Derecho del Trabajo; Seguridad Social; Mutualismo Laboral; Seguros Sociales en el Campo; Historia de la Economía y Religión. Además se incluyen los temas de actualidad que con relación a cada disciplina se van presentando para ofrecer siempre al alumno las materias del día.

Como complemento se entregan folletos sobre estas materias y reglamentaciones de trabajo con las modificaciones que se van produciendo.

CONSULTORIO

Es de destacar que los desplazamientos del profesorado a la provincia han servido para facilitar a los Enlaces y trabajadores en general un consultorio volante, donde se despachaban las consultas que venían a evacuar los alumnos y todos aquellos que conocían la presencia de los profesores especializados de la Escuela. Esta labor se realizó en íntima colaboración de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social.

CONCURSO LITERARIO

Se convocó durante el pasado año un Concurso Literario por la Dirección de la Escuela, al que acudieron numerosos alumnos con sus trabajos que revelan el grado de capacitación y madurez de los mismos en toda clase de materias, pues el Concurso fué de carácter libre.

Publicamos la relación completa de los temas y alumnos premiados.

«Divagando sobre Convenios Colectivos Sindicales», por Pedro Farrús Alandí, Presidente de la Sección Social del Sindicato del Olivo.

«El trabajo recompensa de sí mismo», por Angel Miguel Miguel, Enlace Sindical de Transportes y Comunicaciones.

«Protección del trabajador en

España» de Alberto María Montaña, alumno de la Escuela.

«Lo que perdimos», por José Fiestas Badía, alumno de la Escuela.

«La protección del trabajador en España o dos períodos frente a frente», de Enrique Aresté Pueyo, Jefe de la Sección Social del Sindicato de la Madera.

«Gremios y Cofradías», por Mariano Santana Izquierdo, Enlace del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas.

«Economía y Trabajo», por Pío Solana Azagra, Vocal de Sección Social del Sindicato de Transportes y Comunicaciones.

«Productividad», de Rafael Martínez Sánchez, Enlace del Sindicato de la Construcción.

Sección Social del Sindicato de Transportes y Comunicaciones.

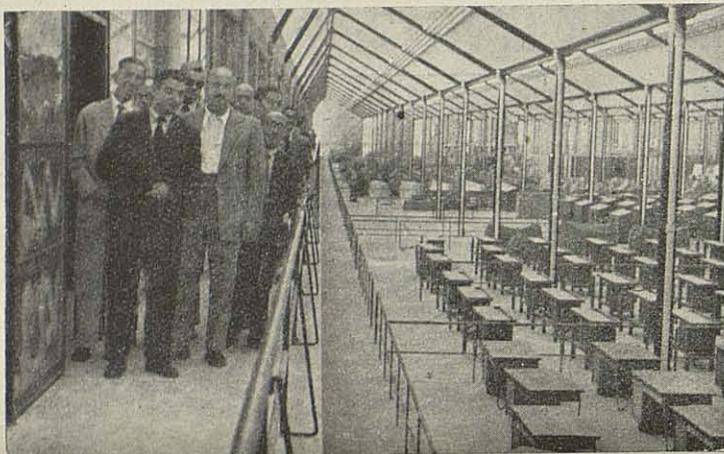
«Consideraciones sociales» de Francisco Subías Pano, Enlace del Sindicato Textil.

«El Sindicato, base y porvenir de España», de José Vall Llop, Alumno de la Escuela.

«Lourdes, lugar de oración y de esperanza», por Jaime Bernaus Miró, Enlace del Sindicato de la Construcción.

«Comentarios de las Reglamentaciones de Trabajo en la R. E. N. F. E.», por Andrés Lázaro Agustín, Enlace del Sindicato de Transportes y Comunicaciones.

«España es de los españoles», de Justo Ramos Villaverde, Enlace del Sindicato de Transportes y Comunicaciones.



Alumnos de la Escuela Sindical de la C. N. S. leridana, vistando las inmensas naves de talleres de la Universidad Laboral de Tarragona

«Posibilidades de los Convenios Colectivos Sindicales» de José M.^a Usieda Peralta, Enlace del Sindicato de Industrias Químicas.

«Los Sindicatos en España y su función encauzadora en la de las relaciones laborales y económicas», de Ramón Farrá Bosch, Alumno de la Escuela Sindical.

«Plus Familiar», de José Clariana Segura, Alumno de la Escuela.

«Hay que revalorizar el peldañ, base del Sindicalismo», de Senén Morales, Presidente de la

«Las representaciones sindicales», de Juan Avellana Jovell, alumno de la Escuela.

«El hombre», de Agustín Viejo Suárez, Enlace del Sindicato de Transportes y Comunicaciones.

PERSONAL DOCENTE

La Escuela Sindical de Lérida, bajo las orientaciones del Delegado Provincial de Sindicatos, D. Florencio Rodríguez Cué, y en íntima conexión con el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social D. Joaquín Gías Jové, está

dirigida por D. Ramón Fernández Paredes, Secretario Provincial de Sindicatos y forman el Cuadro Permanente de Profesores los siguientes señores: don Antonio Aige Pascual, Abogado, Secretario Asesor de Secciones Sociales; D. Francisco García Campomanes de la Roza, del Cuerpo General Administrativo del Movimiento y Secretario de Agrupación de Sindicatos Provinciales; D. Carlos Gallardo Rodríguez, Abogado, Secretario Técnico Sindical y Secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria; D. Jesús Ortíz Ricó, Abogado y Secretario Asesor de Secciones Sociales y D. Francisco Cots Bañespi, Jefe de Administración del Movimiento.

Como colaboradores actuaron durante el año 1958, el Dr. en Derecho D. Enrique Mut Remolá, Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica; D. Juan Ruiz Mostany, Secretario Técnico del Instituto Nacional de Previsión, D. Diego Iguacen Beaumont, Jefe de Administración del Cuerpo General Administrativo y Director de la O. S. Previsión Social; D. Martín Peleato Pló, del Cuerpo General Administrativo del Movimiento y Secretario de Agrupación de Sindicatos Provinciales, y el Rvdo. D. Ramón Maçarulla Font, Asesor Eclesiástico de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Secretario de la Escuela, don Jose G. Maseda García, Oficial Mayor de la C. N. S.

OTRAS ACTIVIDADES

Además de la labor de aula, la Escuela Sindical realiza otras actividades de tipo cultural y educativo. Durante el pasado año realizó numerosas sesiones de cine documental; conferencias, entre las que destacamos la del Secretario Técnico de la Secretaría General del Movimiento D. Luis Gómez de Aranda, sobre «Convenios Colectivos Sindicales»; viajes instructivos a instalaciones industriales, que fueron en total cuatro, de los cuales uno fué hecho por los alumnos del Sindicato del Combustible, a la Universidad Laboral de Tarragona, y Ciudad Residencial de E. D. uno por los del Sindicato del Espectáculo a las obras hidroeléctricas de la provincia y el resto de carácter general. A Lourdes con motivo del Centenario de las Apariciones y otra a la Fábrica SEAT y Exposición de numismática de Barcelona.

AMBIENTE

De lo que queda expuesto se deduce el ambiente de interés y atención por las cuestiones sindicales que se ha creado con las actividades de la Escuela Sindical. En los pueblos y ciudades este ambiente se extendió a las propias autoridades locales, que asistieron a las clausuras con sus Alcaldes y Jefes Locales, donde éstos pronunciaron magníficos discursos que constituyeron nuevos motivos educativos para el plan docente de la Escuela Sindical.

Nota de interés Elección de Enlaces en las Empresas

Por la Junta Provincial de Elecciones Sindicales, se ha circulado a las empresas de la Provincia que teniendo un mínimo de cinco trabajadores, carecen en la actualidad de Enlaces Sindicales, instrucciones y documentación para la celebración de las elecciones correspondientes, a fin de nombrar a los enlaces que correspondan de acuerdo con las plantillas de las empresas.

Asimismo se ha dirigido la misma Junta a aquellas otras empresas, que por cese de sus enlaces por ausencia u otros motivos, se hayan producido vacantes, a fin de que efectúen las elecciones correspondientes, para lo cual se les ha enviado la documentación precisa para ello.

Siendo propósito de nuestra Delegación Provincial que ni una sola empresa de la provincia con un mínimo de cinco trabajadores, carezca de la representación social del Enlace Sindical, tanto en la industria como en la agricultura, se recaba el concurso de nuestros alumnos para que los casos en que conozcan la existencia de empresas que, por cualquier circunstancia carezcan de enlace, nos lo comuniquen para proceder a su elección.

Todos conocemos el papel esencial que cumple el Enlace Sindical; por esta razón, todos debemos colaborar para que nuestros propósitos se cumplan fielmente en provecho de los trabajadores y de las propias empresas.

Hacia un Convenio Colectivo en la Provincia, para los productores del ramo de la fruta

Preocupación de los Presidentes de Sección Social por los problemas municipales

Otros importantes acuerdos de la última Junta de Presidentes de Secciones Sociales

Ha sido muy interesante la última sesión de la Junta de Presidentes de las Secciones Sociales de los Sindicatos Provinciales, que estudiaron la totalidad de los problemas pendientes en nuestra Provincia de carácter social, destacando por su indudable interés el anuncio de una próxima convocatoria de las Juntas Sociales de la Cámara Oficial Sindical Agraria, del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, con objeto de estudiar la realización de un Convenio Colectivo para los trabajadores dedicados al ramo de la fruta, cuyo número cada año se acrecienta con la intensificación de su cultivo, y con objeto de regular las relaciones laborales y de seguridad social de los mismos.

Otro de los acuerdos de indudable repercusión es el relativo a la solicitud de que las Reglamentaciones de Trabajo en lo que afecta a nuestra Provincia se modifiquen a fin de figurar en zonas superiores, las actuales vi-

gentes, como ya se ha hecho con la Reglamentación de la Industria Siderometalúrgica.

to éxito se celebró en nuestra Capital. Por el señor Morales, se dió cuenta, también, de la

dical representante del Ayuntamiento.

Otros asuntos fueron estudiados por la Junta, como el de la vigilancia del horario de cierre del comercio e industria, apoyar la petición de los trabajadores de Torre de Cardenera, para la percepción del Plus de Altura, la construcción de la Red de Ambulatorios del Seguro de Enfermedad en la Provincia, la necesidad imperiosa del arreglo de las vías del extrarradio, entre ellas las de la Mariola y carretera de Corbins, donde se hallan ubicados extensos núcleos laborales. En el aspecto municipal, además de esto último, se pidió una mayor iluminación de la carretera de Torrefarrera, construcción de abrevaderos en el Ferial de Ganados y en los mercados, y mayor número de fuentes públicas.

A lo largo de la Junta intervinieron numerosos representantes de la misma, en un clima de gran unanimidad.

Tónica Laboral

A medida que pasa el tiempo es mayor el interés que manifiestan los componentes de las Secciones Sociales por mejorar sus conocimientos y formación.

Los cursos, tanto de Academia como de formación de Enlaces y trabajadores en general que la Escuela Sindical viene desarrollando, se ven cada día más concurridos. Ha habido localidad en donde la estrechez de las Aulas se ha visto desbordada por el número de asistentes, que tuvieron que acomodarse en los pasillos, viéndose obligados los profesores, a permanecer varias horas evacuando consultas y suministrando informaciones.

Por otra parte es también cada día mayor el número de consultas que tanto verbalmente, como por escrito se evacuan por la Vicesecretaría de Ordenación Social. Todo ello conduce a la conclusión de que los componentes de las Secciones Sociales, y aún los mismos trabajadores se hallan compenetrados en sumo grado con nuestras instituciones sindicalistas, de lo que nos congratulamos.

Se deliberó también sobre la última Asamblea Regional de Secciones Sociales, que con tan-

Asamblea de la Vigilancia Nocturna, celebrada en Zaragoza, en la que actuó como Concejal Sin-

DELEGACIÓN DE TRABAJO DE LÉRIDA

Calendario Laboral para el año 1959

En uso de las facultades que me confiere el artículo 57 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Descanso Dominical de 25 de enero de 1945, ha acordado establecer el siguiente Calendario de Festividades que, a efectos laborales regirá en esta provincia durante el año 1959, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 147, correspondiente al día 9 de diciembre de 1958.

Día	Festividades	Carácter
1 enero	Circuncisión del Señor	No recuperable
6 enero	Epifanía	No recuperable
19 marzo	San José	Recuperable
26 marzo	Jueves Santo	Recuperable
27 marzo	Viernes Santo	No recuperable
1 mayo	San José Artesano	No recuperable
7 mayo	Ascensión del Señor	Recuperable
28 mayo	Corpus Christi	No recuperable
29 junio	San Pedro y San Pablo	Recuperable
18 julio	Exaltación del Trabajo	No recuperable
25 julio	Santiago Apóstol	No recuperable
15 agosto	Asunción de la Virgen	Recuperable
12 octubre	Día de la Hispanidad	No recuperable
8 diciembre	Inmaculada Concepción	Recuperable
25 diciembre	Natividad del Señor	No recuperable

Primera.—Además de los indicados serán también inhábiles, pero sólo dentro de los límites de la diócesis y territorio respectivo, los días en que se celebre una festividad religiosa local que, por disposición de la autoridad eclesiástica sea de precepto.

Segunda.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 7 de febrero de 1958, las empresas deberán compensar las fiestas suprimidas, a sus trabajadores, con el importe de salario y medio al serles abonada la gratificación del 18 de julio, y por una cantidad igual al serles abonada la gratificación de Navidad.

Tercera.—En las fiestas señaladas como no recuperables se abonarán los salarios a los trabajadores, sin ulterior recuperación.

La recuperación de los días festivos señalados como tales, se efectuará por cualquiera de los procedimientos admitidos por la práctica, y concretamente, acogiéndose a los preceptos del artículo 59 del Reglamento de Descanso Dominical, es decir, recuperando una hora diaria a continuación de la jornada, en cada uno de los días laborables inmediatamente siguientes a la fiesta que se recupera, o en caso de acuerdo entre empresa y trabajadores, mediante la aprobación de los correspondientes calendarios de trabajo, en la forma prevenida en el último apartado del artículo primero de la Ley de Jornada Máxima.

Cuarta.—NORMAS ESPECIALES PARA EL COMERCIO.—En los casos en que existan dos días de fiesta consecutivos se autoriza al comercio de la alimentación al detalle y a los mercados de abasto para abrir durante la jornada de la mañana de uno de ellos, que para el año 1959 serán los siguientes: 26 de marzo, 29 de junio, 18 y 25 de julio, 15 de agosto y 12 de octubre.

Sexta.—NORMAS ESPECIALES PARA LAS PELUQUERIAS.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Reglamentación de la citada actividad, y por razones de interés público, quedan autorizadas las peluquerías y barberías para trabajar durante la jornada de la mañana de los días 26 de marzo, 29 de junio, 18 y 25 de julio, 15 de agosto y 12 de octubre.

Séptima.—Por lo que se refiere a las festividades locales que de acuerdo con el artículo segundo del Decreto de 7 de febrero de 1958 se considera conveniente respetar, esta Delegación formulará oportunamente la propuesta adecuada para que se someta a la aprobación del Consejo de Ministros, publicándolo oportunamente la decisión que se adopte.

Octava.—En todos los Centros de Trabajo, incluidos los establecimientos mercantiles de cual quier género, aunque carezcan de dependencia, deberá estar expuesto en sitio visible, un ejemplar de la edición oficial de este Calendario, o una copia del mismo sellada por esta Delegación.

Lérida, 1 de diciembre de 1958.—EL DELEGADO DE TRABAJO, Jorge Royo Segarra.

II CONCURSO LITERARIO DE LA ESCUELA SINDICAL

TRABAJOS PREMIADOS DE LOS ALUMNOS

El trabajo, recompensa de sí mismo

Por ANGEL MIGUEL MIGUEL
Enlace Sindical RENFE

Quizá no haya nación como España donde —durante estos últimos lustros— se haya logrado una revalorización más fervorosa y perfecta del trabajo y del trabajador.

Hay, en el gran vestíbulo de la Delegación Nacional de Sindicatos, una sentencia férrea, noblemente trabajada, que decora uno de los barandales del amplio recinto donde todos los anhelos de la nación hallan cauce y pórticos dignos de los esfuerzos más eficaces para la patria unida. Reza así la verdad con intención de consigna: El mejor título es el trabajo.

No ya por reivindicación sistemáticamente ligada al juego político, sino por reconocimiento de una justicia social insoslayable, imprescindible, para el ordenamiento más conveniente de las riquezas y las actividades del país, en nuestra España se ha dado al trabajo la importancia que debió merecer en todo tiempo, elevando la jerarquía del trabajador dentro de una escala de valores puros que podrá no ser consultada siempre, por que el egoísmo del individuo trata de soslayar, bajo todos los regímenes, la justicia debida a los más y mejores; pero que no puede ser desconocida en un ambiente saturado de buena doctrina social, de sentimiento cristiano, de razones espirituales.

Por eso de este tema del trabajo, diremos: Trabajar es ocuparse de una actividad encaminada directamente al bien del hombre. Trabaja el campesino en su campo, el mecánico en su taller, el técnico ante sus fórmulas y cálculos, el gerente en su mesa de negocios. Trabaja el educador en su clase, el sacerdote en el púlpito, la enfermera junto al fecho del dolor.

Trabajar es un deber impuesto por Dios. Trabajar es una obligación que nos impone la justicia al exigir que contribuyamos al bien común de la sociedad, así pues el individuo, digamos nosotros los trabajadores españoles debemos esforzarnos por santificarnos en el trabajo, deber como se dijo antes impuesto por Dios, para que además del beneficio espiritual y material, florezca nuestra patria que exige de nosotros como patriotas esa colaboración firme y sincera con amor, para el engrandecimiento de España a su mayor esplendor, pues esta recíprocamente se esfuerza en dar a ese trabajo el valor que merece para el bien del trabajador.

Vivir cómodamente, ir de diversión en diversión libando como las abejas los néctares de las flores, sin elaborar luego la cera y la miel, es hacer el zángano, este no puede entrar en la columna ni tampoco entrará el holgazán en una sociedad trabaja-

dora. Esta profesión no la admiten los Códigos. Si todos trabajamos según nuestras fuerzas habra más bienes que repartir en la sociedad, conseguiremos una Patria en la que no haya luchas entre hermanos. Claro está que nuestra España se esfuerza constantemente en dar al trabajador esa cultura necesaria a su trabajo. Esta preparación cultural, social y política, es para nosotros un exponente claro de esa revalorización del trabajo y del trabajador. Nuestra España está unida a la Iglesia y eso también es una garantía que no debilita nuestro trabajo, al contrario lo ensalza, así como al trabajador y que hemos de querer sino que ese ensalzamiento sea un obsequio del trabajador hacia su patria.

España desde 1936, no se ha limitado a especular con las ideas si no que ha hecho de estas luces efectivas de una política nueva y neta al servicio del bien de todos, que sólo se puede lograr dignificando al que produce para que el producto valga y redunde en provecho de las colectividades honestas, las conquistas del trabajo han sido tan amplias y eficaces en los veinte años de renovación registrados no ya por nosotros, sino por todo el mundo que nos contempla hoy con algo más que curiosidad, o con respeto disimulado o con envidia mal contenida.

Repetimos que nada supone encontrar la alegación de que no siempre triunfa la justicia a nuestro alrededor. Para ello no bastan las potestades de un Estado fuerte ni los esfuerzos nacionales y sindicalistas de un Movimiento austero en que los faltos de austeridad tienen que fallar y dimitir. No importan las dimensiones y los fallos; fué una minoría inasequible al desaliento la que triunfó en 1936. No lo olvidemos en este 1958, en que las realizaciones laborales alcanzan un índice imponderable con las posibilidades oficiales de la cultura. Me refiero en ello también a las Universidades Laborables y otras cuya misión ha comenzado a cumplirse.

El trabajo es el mejor título y esto se dice cuando los títulos exigen más que nunca; es decir cuando no son papeles mojados ni resulta fácil poseerlos. Hay que confiar sin reservas ni dudas, en que el tiempo asuilará e impondrá una nueva conciencia española del modo de ser y de estar en la vida. Ya se cumplieron muchos pero esa será otra meta de los afanes tan vigentes en nuestros días como en aquel 1936.

El trabajo, exponente cultural, social y político de nuestra España, tiene su culto ya en los mejores corazones militantes. Es

un símbolo de amor y no un pretexto para el odio. Por eso debe ser mejorado un poco cada jornada su concepto en la voluntad de los trabajadores de todas las ramas y categorías. El mejor trabajo será siempre el trabajo útil y también aquel realizado con amor. Desde tal punto de vista el ferroviario pide puesto preferente; pero no desdeñemos, por ello, ninguna actividad vocacional, ni aún las más íntimas y sutiles que impresionan raramente a las colectividades.

Todo movimiento proyectado al bien es trabajo admirable y digno de ser propulsado. En él germina la alegría que dá al trabajador, la mejor y más alta recompensa, la más honda también. En tal sentido, podemos afirmar como título de este artículo que el trabajo es recompensa de sí mismo.

Mediten acerca de esta verdad esencial todos los ferroviarios y los trabajadores de esta España y aumentará tanto su esperanza como orgullo. De cuantos se sientan a la mesa no es más feliz el que menos ha puesto en ella; como no es más efectiva la satisfacción del que finge amar que la de quien ama de veras.

No hace muchos días ha circulado por la Prensa una afortunada frase en que cierta mente autorizada sintetiza una verdad conocida, acaso con antigua resonancia en el corazón popular pero no muy recordada en los más diversos sectores de la producción. «La mejor defensa de la salud es un trabajo ejecutado con amor».

Si el trabajo no es amoroso, no garantiza nada ni tiene nada que ver con la salud y el hombre. Por eso no puede dar el trabajo esa recompensa de sí mismo al trabajador, puesto que no se realiza con amor ni tampoco satisficará al propio trabajador ya que se sentará en esa mesa y estará triste. El trabajo rendido con amor es la paz, la producción remuneradora, la riqueza lícita que, lógicamente, revierte en el trabajador y su familia, por eso a este le recompensa así mismo.

¿Y puede ser prestado siempre el trabajo con alegría, con voluntario deseo de eficacia, con anhelo de superación, con íntimo defeite? Hay un perjuicio tan antiguo como el hombre, que relaja el concepto del trabajo, mermando las posibilidades operativas del mismo: la gente suele creer a pies juntillas que el trabajo se realiza sin amor sin tener en cuenta que es una obligación impuesta por Dios y que además lo exige nuestra sociedad, es eso falta de preparación.

Vivimos en el tiempo del trabajo verdadero; de los brazos, de la inteligencia, de la voluntad; de trabajo del cuerpo y del alma; del hombre completo.

«Que nuestro trabajo suba al cielo, pidiendo al Creador Supremo el pan nuestro de cada día».

Incluimos en esta sección varios de los trabajos premiados en el II Concurso Literario convocado por la Dirección de la Escuela Sindical últimamente, haciendo constar que por exigencias de espacio, algunos de ellos han sido fragmentados, por lo que pedimos perdón a sus autores por la imposibilidad de poderlos publicar íntegramente.

GREMIOS Y COFRADIAS

Por MARIANO SANTANA
Enlace del Sindicato de Frutos

El instituto de asociación nació en el hombre desde el mismo momento en que Dico Creador le dió por compañera a una mujer con la cual se unió y que mutuamente se reconocieron poseedores de la divina gracia de la existencia que es la vida.

Con tales propietarios y principio se limitaron a la ordenación, distribución y gobierno de tan amplios intereses, de cuyo patrimonio al correr de los tiempos tendrían que responder ante la humanidad, siempre dispersa e inasaciable, siendo truncada aquella libertad por el pecado de origen, que estrechó más la unión, ya que la culpabilidad en su ejecución sirvió para unir más los lazos de compañerismo ante aquella sentencia «ganarás el pan... que les cerraba toda posibilidad del goce de la gloria.

En los albores de la antigüedad en todas las manifestaciones constructivas en que la masa tomó parte, quedó demostrada la solidaridad y unión de todos los componentes, bajo la dirección única de los Jueces y Patriarcas que eran además los jefes religiosos y caudillos de aquellas multitudes.

Tal ocurrió en la construcción de la torre de Babel que agrupados por tribus y castas y por afinidad y parentesco, ejecutaban las obras y servicios con el mayor entusiasmo, poniendo todo su interés en el desempeño de sus cometidos, siendo el resultado final de todos bien conocido y lo que empezó con orden y concierto terminó en un verdadero confusiónismo.

En la edad media, apareció un fenómeno social cuyo proceso ofrece un relieve extraordinario. No se trata de un simple ejemplar del espíritu asociativo, sino de una institución específica sobre la que pesó en su mayor parte el desarrollo de la función social y hasta económica de la época, el Gremio.

En su desarrollo histórico tiene como precedentes las «collegia» y «sodalitates» romanas y también determinadas prácticas germanas como el «convivium»

que agrupaban ocasionalmente a quienes ejercían la misma profesión, de forma semejante a como se congregaban en la práctica de banquetes en otros países nórdicos, quines ejercían profesionalmente iguales oficios y después de holgar el cuerpo se ocupaban de los problemas propios de sus actividades desarrollando funciones en las que el hombre era elector, juez, soldado y fiel, por cuánto al propio tiempo que designaba a sus dirigentes, juzgaba a los compañeros, defendía a la comunidad y practicaba su religión.

Dentro de nuestra Patria las asociaciones profesionales durante la época romana no constituyen excepción, respondiendo a la norma general que permite encontrar en Roma colegios públicos y privados que desempeñan determinadas funciones públicas y siempre sometidos a la autoridad del Estado.

Es así como nace la cofradía y el gremio. Este es más rígido. Tiene sus principales manifestaciones en Germania, aunque lo encontramos también en el Levante español, Aquella, más fuertemente inspirada en razones religiosas se adapta mejor a los ambientes en que éste espíritu es más acentuado y así es como nace a la sombra de las grandes catedrales desde Estrasburgo a Santiago de Compostela donde se presenta en el siglo XI al amparo de las grandes peregrinaciones para agrupar a los plateros, azabacheros, y demás artesanos que viven de la piedad y el comercio de los peregrinos y que a través de los siglos han dejado frecuentemente sus nombres para designar las calles y plazuelas próximas al templo donde la peregrinación culmina.

Desde cualquier aspecto la característica del gremio es su orden jerárquico.

Su ordenación interna clasifica en grupos a los que actúan profesionalmente concediéndoles un rango escalonado sobre sus propias actividades laborales, maes-

(Continúa en la pág. 7)

Divagando sobre «Convenios Colectivos Sindicales»

Por PEDRO FARRÚS ALANDÍ, Presidente de la S. Social del Sindicato del Olivo

Excluida en absoluto la pretensión de sentar cátedra y correspondiendo a la cariñosa y oportuna llamada de la Dirección de la Escuela Sindical, intentaré deslizar unas consideraciones entorno a los Convenios Colectivos cercenadas un tanto por mi insuficiencia y limitación de espacio. Como quiera que, es una materia de palpante actualidad, a lo mejor, no sea yo sólo el que trate de hurgar en el significado e intención de la Ley y me placiera que así fuera por la razón de que demostraría lo hondo que ha calado y la inquietud que, por sus resultados, sienta la masa productora afectada y al propio tiempo daría ocasión a cotejar criterios y establecer un parangón sobre formas de aplicación, habida cuenta que, a buen seguro, cuando estas disquisiciones vean la luz, será de dominio público su reglamentación o normas pertinentes.

Nadie pone en tela de juicio la importancia y oportunidad de su promulgación; todos estamos conformes en atribuirle una primacía en el orden de las conquistas laborales implicando una enorme responsabilidad para la Organización Sindical; y es oportuna por cuanto el Gobierno concede una facultad funcional a las partes interesadas en tanto y cuanto ellas decidan con el libre juego de su iniciativa encuadrada en las disposiciones legales; esta situación de mutuo y justo entendimiento nacida al calor de un diálogo humano y fraternal es capaz de sustituir la vigilancia estatal facilitando el normal desarrollo de la economía nacional en sus diferentes procesos mediante una leal inteligencia; ni que decir tiene, que para conseguir plena eficacia en su aplicación, es necesario dotar a las cláusulas del convenio respectivo de la agilidad aplicativa, claridad de conceptos, actuación sumamente discreta y de practicidad efectiva, fundamentos propios para conseguir la unificación preliminar de criterios en busca del asentimiento y posibilidad de aceptación mutua de bases reales beneficiosas para ambas partes.

Cuando el Gobierno del Caudillo se ha decidido a plasmar en realidad lo que hasta el momento no pasaba de ser una necesidad sentida e insatisfecha, proclamada en los diferentes congresos de la masa trabajadora, significa que la madurez y experiencia sindicales han pasado en tal decisión y a fin de que esa justificada confianza se confirme debemos mostrarnos con capacidad y pléticos del sentido de responsabilidad que deben

presidir la actuación en torno a la mesa de discusión.

Ahí es nada vernos investidos con esa función gubernamental para discernir y asentar condiciones de trabajo, estructurar nuevos sistemas laborales, incrementar salarios, mejoramiento y modernización de utillaje para el aumento de la producción en su más alto nivel, perfeccionar la seguridad en el trabajo, etc.; se nos presenta la oportunidad de sentirnos exactamente miembros activos del Sindicalismo Vertical dando fé de vida al mismo, integrándonos plenamente en el desarrollo del ciclo económico-social de la producción cuyas riendas deben seguir firmemente sujetas en las manos del Estado vigía despierto de este instrumento a su servicio en el que están encuadrados todos los elementos dedicados al incremento y desarrollo de la vida económica de la Nación.

Para conseguir la justa equivalencia de derechos y obligaciones del convenio, forzosa y lógicamente habrá que echar mano de la fórmula «Do ut des» mediante la cual se equilibran las pretensiones de unos o demandas con las posibilidades u ofertas de los otros a fin de que, al socaire de la conversación o diálogo se vayan limitando esperanzas apartando las espinas que lesionan para, avanzando sin prisas y con cautela, llegar al unsono de la meta propuesta de confianza, comprensión e inteligencia mutuas; por tanto, hay que tener presente que cuando se pida es necesario ofrecer en justa compensación para que, el que se ve impedido a conceder le sea posible obtener la contrapartida en la cesión buscando el fier de la balanza de la operación a realizar aquilatando su conveniencia. La ponderación en el ajuste de las pretensiones de ambas partes indicará el éxito de la puesta en marcha de lo pactado y por contra irremisiblemente se verá sumida en el fracaso repercutiendo en la moral del resto de tamaradas. Como anillo al dedo, se puede hacer hincapié en la insoslayable necesidad de que las representaciones designadas para pactar, estén investidas de plenos poderes que respondan a las conclusiones aprobadas en el seno de las Juntas Sindicales previa serena discusión, marginando el criterio personal para encarnar la interpretación del pensamiento colectivo adoptado y al igual que en las elecciones últimas sean designados los mejores. Otra consideración merece el hecho de que en todas las empresas de la misma rama de producción estén situadas a igual nivel de

potencialidad económica y por ende se hallan imposibilitadas materialmente de suscribir condiciones que a otras de más vigor o volumen pueden ser de aplicación.

A pesar del persistente bloqueo de salarios y la libre competencia en el alza sin freno de los precios (cuyas realidades no es el caso apostillar), entiendo que jugaría con fuego si, de primera intención, intentáramos presentar bases reivindicativas de mejoras salariales, con excepción claro está, pues se haría harto difícil demostrar que su implantación no habría que repercutir en una nueva alza de los artículos; antes bien, creo, haciendo uso de la facultad de limitación mínima de vigencia del convenio en su primera edición sería medida prudente la revisión de las respectivas reglamentaciones laborales hoy en vigencia y en aquellas partes que no afectarían plenamente a la materia salarial, antes bien de orden moral, porque no sólo de pan vive el hombre.

A mi modesto criterio el Gobierno ha obrado con cautela previsora limitando el campo de experimentación en la aplicación la Ley que nos ocupa.

Mucho espacio y erudición son menester para tratar, aunque sólo fuera someramente sobre esta Ley llamada a revolucionar las relaciones en el mundo del trabajo; con lo expuesto he intentado exponer un sincero comentario, honradamente manifestado, y a toda hora sujeto a rectificación, si en error hubiera caído.

Y como colofón, permítaseme opinar, que, el espíritu de la Ley consiste en reconocer principalmente el derecho de los que «de jure y de facto» quedan facultados para sentar las bases para el mejor desarrollo de la producción estableciendo las normas legales para la implantación de nuevas condiciones humanas del trabajo digno y honorable en beneficio común, que es tanto como decir de la Nación; y de pasada, me atrevo a insinuar un recordatorio para aquellos que viviendo a espaldas de la realidad, se olvidan de que la empresa es una lógica amalgama de distintos factores impregnados de aquellas relaciones humanas que deben constituir una comunidad de propósitos basados en la consecución de la prosperidad, de la economía patria y fijación definitiva de aquélla Justicia Social que son las piedras angulares basamento firme e imperecedero de la universalidad de nuestro glorioso Destino.

LO QUE PERDIMOS

Por JOSÉ FIESTAS BADÍA

Alumno de la Escuela Sindical

En todos los movimientos sociales y para la ejecución y el logro de programas elaborados más o menos de antemano, ha habido equivocaciones de mucha trascendencia en el orden ejecutivo, motivados casi siempre, por lo que podríamos llamar el campo contrario o la oposición, es decir; dos fuerzas antagónicas y en lucha, para hacer prevalecer sus criterios o ideales, al final de la contienda, y que acaban con arreglos y componendas y mutiando en gran parte dichos programas, pero lo que no se concibe, caso paradójico, es lo ocurrido al Movimiento Nacional Sindicalista Español, que en su día y sin tener oposición de ninguna clase, y así, poder aplicar casi todo su programa en todas sus manifestaciones, de una sola vez, se abstuvo la gran masa obrera, de acudir al llamamiento preciso, trascendental y único de la historia de las revoluciones sociales.

En los primeros momentos se creó un ambiente de derrota y sabotaje laboral, y casi se logró por completo, el descontento general de todos los que trabajan.

Se dedicó la mayoría, no solo a criticar al Sindicato y sus leyes, sino también a sus componentes, diciendo que allí, solo se daba la razón a los patronos, y que había unos elementos, que hacían y deshacían a su manera y antojo, que el Sindicato era una institución creada para mantener unos miles de parásitos, y que nosotros no les importábamos un ápice, y que solo nos hacían la cara, para justificar su soldada, pero; ¿qué nos hubiera pasado si estos elementos no se hubieran aferrado, a cumplir estrictamente las leyes, y lograr una política de captación, tan firme como meritoria? Estos elementos eran nada más y nada menos que los Mandos, los Técnicos, Asesores y Letrados, vigilantes permanentes de la España que trabaja, verdaderos arriñes del Sindicato Español.

Si no hubieran sido esas Jerarquías Sindicales, seguramente se hubiera ido todo a rodar y hubiera marchado todo de mal en peor, y después a pagar todos sus consecuencias, que son la huelga, el hambre, y la lucha por las calles. La huelga: fantasma que ya pasó, y que ha costado muchas vidas extirpar, y que muchos afirmaban, que era el único fin para obtener mejoras sociales, siempre que no hubiera esquirolas, claro está, pero los llamados revientahuelgas, no eran más que unos pobres padres de familia sin trabajo, y veían en ello, la salvación momentánea de unos jornales que la Sociedad les negó, y se agarraban a ello, exactamente igual que las fieras, a sabiendas de que peligraba, no solo su integridad física, sino a veces la propia vida, pero, como cabeza de familia tenía ante todo, que asegurar fuera como fuera, la supervivencia propia y la de los suyos.

Si se terminara nuestra Guerra de Liberación, todos los trabajadores nos hubiéramos presentado, como un solo hombre, a nuestros respectivos sindicatos, y no esperar que el Mando, para dar continuidad a las leyes emanadas del Fuero del Trabajo, se viera precisado a implantar

la cuota sindical obligatoria, y así, esperar veinte años, para obtener mejoras sociales, que no llegan a una cuarta parte de las que pudimos adquirir, en un solo instante, y no solo esto, sino, que nuestra equivocación fué aún más lejos, porque los que militamos en los sindicatos horizontales, sin querer pasamos nuestra apatía a las nuevas generaciones de obreros, pues, unos acudían al llamamiento Sindical porque sí, otros por el señuelo de una cena o una excursión próxima, y en las elecciones sindicales de enlaces se llegó a votar, digamos no a los más tontos, pero sí a los menos aptos, y en suerte nos tocó elementos de gran valía que poco a poco limaron todas las esperanzas y equivocaciones, y hoy, gracias a estos verdaderos sindicalistas, todos los trabajadores, acuden al sindicato con fé, y por propia convicción, única forma de plasmar en realidades nuestra aspiraciones sociales.

Fecha inolvidable: 1.º de Abril 1939. Entonces se hubieran aceptado las máximas mejoras sociales. Entonces los mandos estaban en todo el máximo apogeo revolucionario, aún iban salpicados de pólvora, de los últimos combates librados, entonces era el momento de hacer una verdadera y sana revolución Nacional Sindicalista, entonces; no existía la otra fuerza. —¿Dónde estaban en aquellos momentos, la patronal, las sociedades, los «trusts», la Banca? — pero, todo nos fué indiferente, zancadilleamos y desfiguramos la verdadera fisonomía sindical, y en estas condiciones, unos pocos valientes hicieron marchar la gran familia trabajadora, por caminos llenos de incomprensión y de poca fé, hasta elevarnos al nivel que hoy disfrutamos, que no negaremos que dentro del poco conseguido, no deja de ser un mucho, y aquí no hago hincapié, para enumerar lo que ya sabemos todos, sobre el avance obtenido en materia laboral, y para ser merecedores de ellos, todos los que trabajamos, no hemos de dormirnos en los laureles, sino que tenemos que trabajar más y mejor para poder situar a nuestra querida Patria, al nivel que le corresponde en el concierto de las Naciones, y al mismo tiempo instruir a nuestros hijos y obligarles a ingresar en las Universidades Laborales, Centros de Enseñanza, y de maestría, dentro de las posibilidades de cada uno, pues todos tenemos un puesto en la Sociedad, y el que nos toque en suerte tenemos que ejecutarlo como si fuera un sacerdocio; y que no ocurra ya más ver con desagrado, que muchas becas y concursos que dá el Estado queden desiertos por falta de solicitudes.

y desde aquí invité a los trabajadores de España entera, que nos hermanemos todos y en apretado haz, al regazo de la Central Nacional Sindicalista y, no solo para enmendar nuestros errores, sino para demostrar al Mundo de lo que es capaz un pueblo que quiere y puede, mejorar al mismo tiempo su nivel económico y social, y demostrar no solo con palabras, sino con hechos, que en un solo día: LO QUE PERDIMOS.

El trabajador español y su rendimiento en el trabajo

Por PÍO SOLANA

Vocal Sección Social grupo Renfe

Teniendo en cuenta la enorme cantidad de artículos que en toda la prensa nacional se han escrito ensalzando las ventajas de nuestro Régimen, que en las actuales circunstancias se destaca por su incomparable paz interior y el gran impulso que ha conseguido imprimir al progreso y resurgimiento nacional, no voy a incurrir en la vulgar alabanza del adulador, pues si mirando atrás se vé el largo trecho recorrido, al mirar adelante no se vislumbra la meta, porque ésta según palabras de nuestro Caudillo, no existe.

Me expreso de esta manera porque me creo completamente identificado con el sentir de la mayoría de mis compañeros, quienes por tercera vez consecutiva me han honrado con su confianza al elegirme enlace sindical y tal vez resulte irreverente el afirmar que a la mayoría de los trabajadores nos pasa lo que sentía José Antonio: que España no nos gusta porque la queremos.

Nos gusta unida y fuerte, muy fuerte, para que pueda ser libre, y que al obrero español se le rescate de esa red que lo envuelve, de ese terrible complejo de inferioridad económica que sufre al lado de los obreros de otros países.

Restalla como un insulto el oír que el obrero español rinde poco; darle medios adecuados de producción y subsistencia y veremos si hay otro que le aventaje. ¿Por qué van nuestros mineros a Bélgica y Francia, pastores a Norteamérica, campesinos a Francia y América central, etc.?

Es un tópico demasiado cómodo y sobado «el obrero español no rinde». Afortunadamente va por buen camino.

Las escuelas de capacitación, Universidades Laborales, intercambios culturales, etc., etc. harán de nuestra juventud obreros eficientes y cultos al amparo de la Organización Sindical, y en posesión de los conocimientos técnicos suficientes podrá emanciparse del rudo peonaje y aspirar a una mayor compensación de sus actividades.

En circunstancias normales el rendimiento del obrero guarda un perfecto equilibrio con su remuneración, sería absurdo el pensar que el obrero mal alimentado puede producir igual que el que gana para vivir bien.

No pretendo teorizar en materia para mis cortos conocimientos vedada, pero desde luego la economía de una nación es un asunto muy difícil de comprender, a pesar de la facilidad con que se manejan las cifras en las abundantes estadísticas que se dan a conocer, pero el problema parece tan complejo que no hay poder humano que lo resuelva, pues si bien se reconoce que hay un derroche de buena voluntad por parte del Gobierno, también existe una evidente contraposición de intereses que ha degenerado en lucha abierta, de la cual lleva la peor parte la clase trabajadora.

La exposición de estos hechos adolecerá de toda la vulgaridad que se quiera; pero son ciertos.

Para conseguir un aumento en los jornales y sueldos tienen que agitarse mucho tiempo antes las Secciones Sociales de los Sindicatos, nombrar ponencias, éstas emitir informes interminables a los Ministerios, etc., etc., demostrando que la carestía de la vida obliga en justicia a incrementar los ingresos del productor, y luego esperar a que lo aprueben las Cortes.

Una vez que se ha establecido el nuevo salario se asegura que los precios no serán alterados en forma sensible que anule dicha mejora.

Pero la verdad es muy diferente; los precios ya han subido para cuando se empieza a hablar del aumento y después de éste ya viene la verdadera orgía del total desenfreno, no solamente en los artículos llamados de lujo, que a los obreros nos tienen sin cuidados, sino en los bienes de consumo más elementales y necesarios, los cuales casi resulta ridículo enumerar, y todo ello sin más trámite que la voluntad de unos señores que se consideran con el indeclinable derecho de amasar fortunas, con la penuria y privaciones de la clase productora, burlando con toda tranquilidad la acción coercitiva del Gobierno.

Claro es que los que viven del negocio se consideran unas víctimas por los enormes impuestos que dicen les arranca el Estado, pero de estos impuestos no pagan un solo céntimo. Lo paga íntegro el consumidor, ese que cuando está ya con el agua al cuello le suben el jornal mezquinamente para que no se resienta el equilibrio económico del país, para evitar la inflación, para todas esas cosas que no nos pueden convencer a pesar de que nos las dicen personas muy serias y formales, y así nos vamos alejando del fiel previsto en la balanza de precios y salarios.

Y mientras tanto las amas de casa oyendo siempre la misma cordial advertencia del comerciante. Mire señora, si no quiere hoy este artículo, la semana que viene le costará un 20 por 100 más caro.

Ahi está por qué no produce el obrero español. Le falla el suelo que pisa, no tiene punto de apoyo al no encontrar terreno firme y además vé con sus propios ojos, que muchos con una avaricia desorbitada prosperan tan rápidamente y con tanta facilidad, que lo considera una burla trágica y se deja vencer por la indiferencia y por el más oscuro escepticismo.

Se va consiguiendo mucho: orden público, viviendas, seguros sociales, escuelas, fábricas, colonizaciones en gran escala, vías de comunicación etc., etc., pero nos hace falta más.

Nos hace falta que se establezca sólidamente la situación económica del productor, que lo que cuesta hoy cinco no cueste el

(Continúa en la pág. 7)

Quedó constituido el nuevo Consejo Provincial del Instituto Nacional de Previsión

Quince de los Consejeros pertenecen a la Organización Sindical, y seis de ellos son Alumnos de la Escuela Sindical

Después de las reglamentarias elecciones, de las que tienen conocimiento nuestros lectores por haber participado en ellas muchos de ellos, ha quedado constituido el actual Consejo Provincial del Instituto Nacional de Previsión, cuyos nuevos componentes tomaron posesión el pasado día 12 de Diciembre.

De los componentes de este Consejo, quince son representantes de los Sindicatos leridanos, doce de ellos procedentes de elección efectuada entre empresarios y trabajadores de las ramas industrial y agrícola, y tres, representantes natos.

En el acto de la toma de posesión se efectuó el nombramiento de las Comisiones encargadas de sus funciones respectivas, y se efectuó la elección de Vicepresidente del Consejo, recayendo el nombramiento a favor del productor alumno de la Escuela Sindical y Presidente de la Sección Social del Sindicato de la Vid, camarada Juan Vendrell Socías.

La Comisión permanente del Consejo, que fué designada en el mismo acto, quedó constituida en la siguiente forma: Presi-

dente: Don Miguel Puig Bonet; Vicepresidente, Don Juan Vendrell; Vocales, D. Diego Iguaen Beaumont, Director de la Obra Sindical «Previsión Social»; D. Jorge Royo Segarra, Delegado Provincial de Mutualidades Laborales; D. Francisco de A. Díaz de Arbizu, Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión; D. Emiliانو Palacín Ibáñez, vocal obrero; D. Juan Isanta Llovet, vocal empresario; y el Rvdo. Doctor Don José Luján, vocal de libre designación. Secretario, D. Juan Ruiz Mostany, funcionario del I. N. P.

En este acto hizo uso de la palabra el Delegado Provincial de Sindicatos, Camarada Florencio R. Cué, quien exhortó a los vocales sindicales del Consejo a aportar las inquietudes de la Organización Sindical y recoger las ideas de empresarios y trabajadores para hallar una solución justa a los problemas que pueden ser tratados.

Desde estas columnas felicitamos a nuestros camaradas Consejeros del I. N. P., a quienes deseamos los mayores aciertos en el desempeño de sus cargos.



Gremios y Cofradías...

(Viene de la pág. 5)

tros, oficiales, y aprendices forman la jerarquía que únicamente en orden ascendente puede ser recorrida después de acreditar cumplidamente la posesión de los conocimientos y la práctica que permitan la concesión del siguiente título.

Las manifestaciones externas responden al mismo criterio, pues las jerarquías una vez investidas de tal autoridad, la desempeñan plenamente y sus órdenes y disposiciones tienen carácter absoluto. Los priores o mayordomos constituyen la cúspide de los cargos gremiales, representan al gremio y significan al mismo personalidades inmediatas, mayores, vicarios, claveros y con la colaboración de los veedores, fiscalizan el cumplimiento por los agremiados de los preceptos que se le impusieron.

Los fines religiosos nacen a la sombra de los colegios sacerdotales, el espíritu religioso del cristianismo no podía hacer cambiar esta circunstancia y trajo la

vinculación de los gremios a un propósito religioso que se manifiesta no solo en el hecho de colocarse bajo la advocación de Santo patrono, sino también en el culto rendido al mismo en las ceremonias religiosas que tienen carácter obligatorio para los agremiados y hasta en el hecho de que en determinadas ocasiones de entre las prestaciones otorgadas con motivo de la muerte de los cofrades figuren algunas puramente religiosas, tales la celebración de misa y la práctica de la ocasión.

Al surgir en el siglo XVIII la máquina en las industrias junto con las teorías del liberalismo, se hundieron los gremios.

Francia que lleva la bandera del pensamiento político los prohíbe por la ley de Chapelier y nuestra Patria siguiendo la norma de otros países por decreto de las Cortes de Cádiz de 8 de junio de 1813 los suprime también desapareciendo con ello una tradición y dejándonos de su parte en el olvido.

El trabajador español y su rendimiento en el trabajo...

(Viene de la pág. 6)

mes que viene ocho o diez con los mismos ingresos, que no se desprecie el sudor de los trabajadores con esta autonomía comercial que la práctica ha convertido en ley.

Los negociantes en piedras preciosas, antigüedades y objetos fastuosos que vendan como mejor les parezca, tienen ancho campo para explotar los caprichos y extravagancias de tanto viejo y nuevo rico sin causar daño a la Humanidad, pero los que comercian con el alimento,

vestido y calzado de las clases modestas, debieran de ser atentamente vigilados desde las fuentes de producción a la distribución, y que ajustaran sus ingresos a las circunstancias, que como obligación patriótica todos los españoles tenemos el deber de superar, y no tener tanta prisa para que aumente el censo millonarios, ni olvidar tan alegremente la deuda que tenemos contraída con el millón de muertos de nuestra Guerra de Liberación.



Los vocales y enlaces de la Escuela Sindical leridana efectuaron en 1958, una interesante excursión a Lourdes, con motivo del centenario de las apariciones. En esta foto aparecen rodeando al Asesor Religioso de la C. N. S., Rvdo. D. Ramón Macarulla

Aviso a los Alumnos de las Comarcas de Balaguer, Borjas Blancas y Bellpuig

Confeccionado el Plan de Cursillos de Capacitación Social correspondiente al primer trimestre de 1959, se pone en conocimiento de los alumnos de la Escuela Sindical correspondientes a las comarcas citadas, que durante el presente trimestre serán convocados sucesivamente a los cursillos que se celebrarán en Lérida, para aquellos que residan en dichas Comarcas, excepto la cabecera, y en las localidades de Balaguer, Borjas Blancas y Bellpuig para los residentes en estas poblaciones.

Serán convocados a estos Cursillos los Enlaces Sindicales de las empresas industriales y agrícolas; vocales de las Secciones Sociales de las Hermandades; Jefes y Cabildos de las Hermandades; Juntas de Seguros Sociales; Secretarios y Corresponsales de las Hermandades; Delegados Sindicales; Concejales del Tercio Sindical; y todos aquellos que ostenten representación sindical de cualquier clase.

CERCA DE UN 50 POR 100 DE LOS PRESUPUESTOS DE LA ORGANIZACION SINDICAL SE DESTINAN A LA ACCION ASISTENCIAL A FAVOR DEL TRABAJADOR

Para Formación Profesional se fija el 20 por 100

Son muy elocuentes los datos ofrecidos a la opinión pública por la Junta Central Económica Administrativa de la Organización Sindical, en la última reunión de 1958, que aprobó los presupuestos del 1959 y ofreció un balance del año finiquitado, que fue presidida por el Secretario General, Sr. Martínez Sánchez-Arjona con la asistencia de todos los miembros de la Junta.

El Vicesecretario Nacional de Organización Administrativa, destacó la labor de los Patronatos, Consejos, Juntas y Comisiones de los distintos Organismos Sindicales, que engloban más de cuatro mil representantes de em-

plazados de los Sindicatos, el presupuesto para 1959 alcanza la cifra 1.744.931.499 pesetas.

Refiriéndose a la función asistencial hace resaltar que la Obra Sindical de Artesanía cuenta con siete Talleres-escuelas, Escuela Mayor, cuatro más protegidos y 16 mercados, extendiéndose su función a 50.000 Talleres artesanos cuyas ventas en sus mercados ascienden a más de 12 millones de pesetas, orientando la propaganda artesana en 35 Certámenes y exposiciones nacionales y extranjeras.

La Obra Sindical de Colonización cuenta con nueve granjas-escuelas donde se forman los

Los trabajadores perciben de la Acción Asistencial un importe superior a lo que aportan por Cuota Sindical

En Educación y Descanso realiza su actividad asistencial mediante 46 residencias y 2 Ciudades Residenciales con 38.000 plazas anuales, 260 Hogares del productor, 221 Escuelas de Cultura y Arte, 183 Instalaciones Deportivas, 366 Agrupaciones artísticas y 162 Bibliotecas. Realiza viajes y excursiones para 100.000 productores con un recorrido anual de 30.000.000 de Km., además de concursos y exposiciones para comentar las facultades artísticas de los trabajadores.

La Obra Sindical de Previsión Social, a través de 8.860 correspondencias, ha satisfecho más de 7.000.000.000 de pesetas de segu-

ros dá un balance de 110.721 viviendas construidas y 38.000 en construcción que hacen un total de 144.529 viviendas.

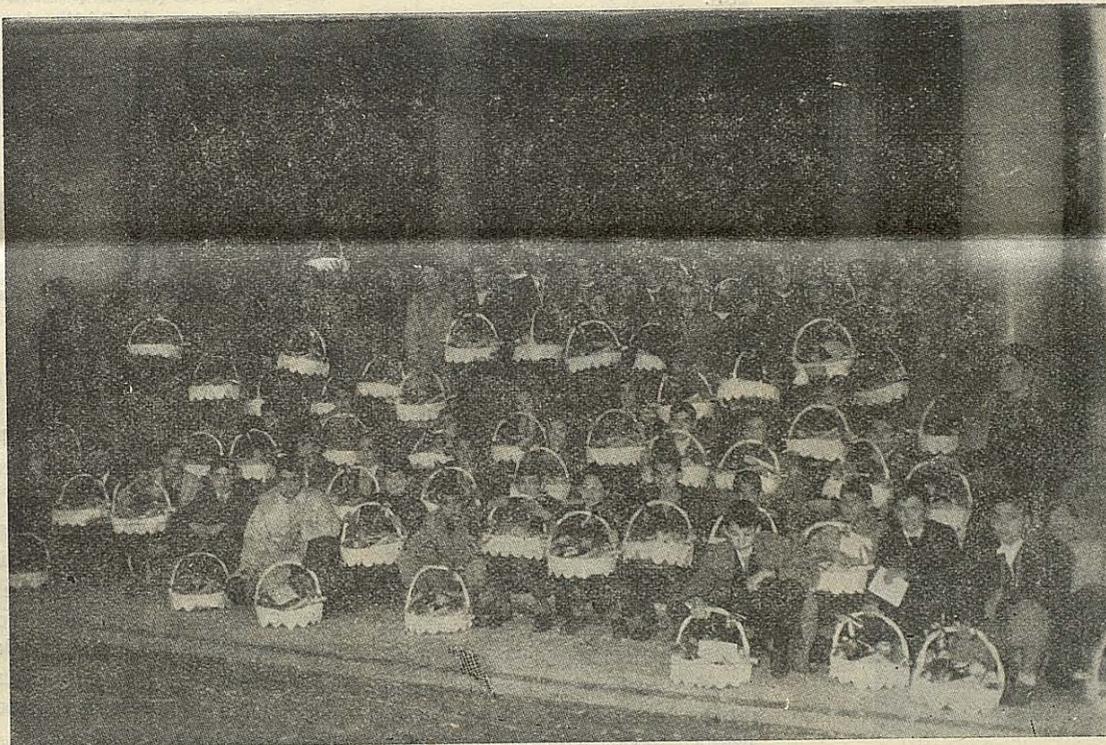
Y para finalizar este tema diremos que la Organización Sindical concede anualmente 2.341 becas para estudios a hijos de productores y que su importe es de 12.500.000 pesetas.

En el aspecto económico-social de las 12.874 Entidades Sindicales, destacamos que en 1957 se celebró casi un millón quinientos mil actos sindicales de conciliación, con un 71 por 100 de avenencias y 550 millones de indemnizaciones. Las consultas de las Secciones Sociales exceden de 10 millones, con 1.500 expedientes de crisis que afecta a unos 40.000 trabajadores, con un 70 por 100 favorables. La Ley de Convenios Sindicales movilizó a numerosas Entidades Sindicales de las provincias. Los Consejos Económicos Sindicales se celebraron en casi todas las provincias españolas culminando con el Consejo Nacional, participando éste en actividades de tipo estatal. Se crearon Comisiones Sindicales Internacionales, en la O. I. T. y Agregadurías sindicales en varios países. La labor económico-social de los sindicatos ha sido muy inmensa, que no puede traducirse en números y estadísticas.

Del Presupuesto de gastos para 1959, destacamos la partida dedicada a la acción económica-sindical que se eleva a 723 millones 796.129,23 ptas. y a la acción asistencial por 835.875.017 ptas. Dentro de esta partida, 314.722.679 ptas. van destinadas a la Formación Profesional y cultural del trabajador.

En resumen, los trabajadores reciben por acción asistencial y en su propio beneficio, un importe muy superior a sus aportaciones por cuota sindical y de formación profesional.

Esta es, en síntesis, la labor de nuestra Organización Sindical reflejada en números y actividades, que expresa la perfecta administración de unos fondos que se dedican íntegramente al servicio del trabajador y de la acción Económico-Social de los Sindicatos.



He aquí una muestra de la labor en materia asistencial de los Sindicatos en Lérida. Grupo de alumnos del Taller-Escuela Angel Montesinos en el momento de recibir sus aguinaldos de las recientes Navidades.

presas y trabajadores, señalando la eficaz intervención de los representantes sindicales de cerca de trece mil entidades que encuadran a un millón de empresas y nueve millones de trabajadores. Los representantes económico-sociales que participan de forma activa en nuestra Organización y Organismos Parasindicales alcanzan la cifra de cerca de medio millón de hombres.

Los presupuestos para la organización de toda la labor asistencial, cultural y económico-so-

cial de los Sindicatos, con 446 Ha. en explotación y 1.336 cabezas de ganado, 9 explotaciones sindicales con 1.241 Ha. y más de 1.900 grupos sindicales constituidos con 355.701 Ha. en explotación y cerca de 25.000 beneficiarios.

Dispone la Obra Sindical «18 de Julio» de 39 subsidiarios, 34 policlínicas y 65 consultorios, con un total de camas de hospitalización de 2.000 aproximadamente, extendiendo sus prestaciones a 800.000 asegurados.

ros sociales a los trabajadores agrícolas, mediante convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Previsión y la Organización Sindical.

Dispone, la Obra Sindical de Formación Profesional, de 7 Instituciones, 20 Escuelas, 89 Talleres-escuelas y 2 Centros de Formación Profesional Acelerada en Madrid en pleno funcionamiento con capacidad para más de 20.000 alumnos.

La Obra Sindical del Hogar